



Ayuntamiento de San Javier

Expediente SAN JAVIER DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE "SMART CITY"

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N° 91/2022

Fecha y hora de celebración

15 de junio de 2022, a las 11 horas y 44 minutos.

Lugar de celebración

Salón de Actos del Ayuntamiento de San Javier

Asistentes

PRESIDENTE

D. Héctor Enrique Verdú Verdú, Concejal de Hacienda.

SECRETARIO

D. Cristóbal Carreño, Jefe del Negociado de Contratación

VOCALES

D. Joaquín San Nicolás Griñán, Secretario Accidental

Dña. Myriam Francisca del Valle González, Interventora Municipal.

D. Antonio Segura Martínez, Secretario.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta número 90-2022 del expediente número 7320/2022, denominado "SAN JAVIER DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE "SMART CITY".
- 2.- Subsanación de la firma de un licitador de la documentación contenida en el Sobre A "Documentación administrativa y la documentación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor", del expediente número 7320/2022, denominado "SAN JAVIER DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE "SMART CITY".
- 3.- Acto de apertura del Sobre C, que contiene la "Documentación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor", en el expediente de referencia.

Declarada abierta la sesión, se procede en primer lugar al examen del asunto incluido en el orden del día. A propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros presentes, la Mesa de Contratación aprueba dicha acta, haciendo constar que por error se nombró como Acta de la Mesa de Contratación N.º 92/2022, cuando la denominación correcta es Acta de la Mesa de Contratación N° 90/2022.

seguidamente, en relación con el segundo asunto incluido en el orden del día, se comprueba que, en la citada sesión anterior de la Mesa de Contratación, de fecha 13 de junio de 2022, y tras la revisión de la documentación contenida en el sobre A, declaración responsable, el licitador DINYCON SISTEMAS S.L. no había presentado el documento Deuc debidamente firmado, por lo que, la Mesa de Contratación, a propuesta de su Presidente, y por unanimidad





Ayuntamiento de San Javier

de sus miembros presentes, acordó admitir al resto de los licitadores al procedimiento, y solicitar al licitador DINYCON SISTEMAS S.L. para que subsanase la documentación en el plazo de 3 días naturales desde el envío de la notificación del requerimiento.

Efectuado el oportuno requerimiento, el licitador ha subsanado en el plazo establecido, por lo que, la Mesa de Contratación, a propuesta de su Presidente, y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda admitir a la citada mercantil al procedimiento.

Seguidamente se procede al examen del último asunto incluido en el orden del día, y tras comprobar la asistencia telemática, mediante videoconferencia, de un representante de la mercantil Pavapark Movilidad, S.L., y una vez descifrados los sobres, se procede a la apertura del Sobre C “Documentación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor”, que contiene la documentación técnica, para la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de todos los licitadores presentados y admitidos al procedimiento.

Se comprueba que todos los licitadores han presentado documentación, debidamente firmada, por lo que, la Mesa de Contratación, a propuesta de su Presidente, y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda remitir a los servicios técnicos toda la documentación técnica presentada para que se realice informe en un plazo no superior a siete días, el cual se examinará en nueva sesión de la mesa de contratación.

Una vez recibido el informe de valoración, se convocará la apertura del sobre que contiene los archivos que contienen la proposición económica con la documentación cuantificable de forma automática. En la fecha y hora que se publicarán oportunamente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se constituirá la Mesa de Contratación para proceder, a la apertura del sobre B, acto posterior a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, dándola por concluida a las 12 horas y 2 minutos, del día de la fecha arriba indicada. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firmo yo como Secretario, junto con el Sr. Presidente.

